

informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—20.394.

**INMOBILIARIA SANT LLORENÇ 99,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**MERCER HOTELES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta General de Inmobiliaria Sant Llorenç, Sociedad Limitada (escindida), celebrada el día 15 de abril de 2008, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación de diferentes activos y pasivos de dicha sociedad Mercer Hoteles, Sociedad Limitada, que se subroga en todos los derechos y obligaciones derivados de los activos y pasivos escindidos, según el Proyecto de Escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de abril de 2008 con el número 139.

Se hace constar el derecho de los acreedores y de los socios a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en el plazo de un mes desde el último anuncio, según el artículo 243,2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 15 de abril de 2008.—El Administrador, Pedro Molina Ruiz.—22.381. 1.ª 24-4-2008

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
DEL GOLF DE IBIZA, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el Hotel S'Argamassa Palace, sito en la Urbanización S'Argamassa de Santa Eulalia, el día 4 de junio próximo, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como el correspondiente informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar su envío.

Santa Eulalia del Río, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Lucas Toran Junquera.—22.606.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
NEUROPSIQUIÁTRICAS
DR. LÓPEZ IBOR, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Instituto de Investigaciones Neuropsiquiátricas Doctor López Ibor, Sociedad Anónima, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Doctor Juan José López Ibor, 44 (antes calle Nueva Zelanda) de Madrid, el próximo día 26 de mayo de 2008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como examen del informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social de 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de auditoría, el informe de los administradores sobre la modificación estatutaria propuesta y su texto íntegro, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los citados documentos.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José López-Ibor Aliño.—22.587.

INVERCODOLS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de mayo de 2008, en el domicilio social, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y el día 28 de mayo de 2008, en el mismo lugar, a las 16,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas

al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—20.392.

**INVERPLUS ACTIUS MOBILIARIS,
SICAV, S. A.**

(Sociedad absorbente)

MATELCO 234 SICAV, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 3 de abril de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Matelco 234, Sicav, S. A.», por «Inverplus Actius Mobiliaris, Sicav, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades, Juan M.ª Figuera Santesmases.—21.391. y 3.ª 24-4-2008

INVERSASTRE, S. L., SAT SASTRE 1263

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 97-07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Shihui Li, contra la empresa Inversastre, S.L., con CIF n.º B-25358201, SAT SASTRE 1263, con CIF n.º F-25310129, sobre despido, se ha dictado en fecha 26/02/08 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 27.678,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.585.

**INVERSIONES Y ANÁLISIS
ESTRATÉGICOS, S.I.C.A.V., S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en los locales de la calle José Ortega y Gasset, número 22, de Madrid, el día 2 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mis-